

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la convocatoria de concurso abierto para la contratación de los servicios de realización de electrocardiografías transtelefónicas y Holter.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. Referencia: 2.1/0812.0101/2-00000.
2. Documentación: La documentación aplicable a este concurso abierto estará a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Compras Central (Caracola, número 1), avenida Pio XII, 110, 28036 Madrid.
3. Condiciones que deben reunir los licitadores: Para poder presentar sus ofertas, los licitadores deberán:

3.1 Tener capacidad jurídica y capacidad de obrar.

3.2 No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

3.3 Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE, o haber solicitado la inscripción antes de la fecha límite de presentación de ofertas. En este último caso, la posible adjudicación quedaría supeditada al resultado del análisis de la información y documentación aportada.

3.4 Disponer de los permisos y autorizaciones de ámbito nacional pertinentes. Así mismo deberá cumplir los requisitos exigidos en la Directiva 93/42 de la CEE.

3.5 Disponer en su plantilla de Médicos Especialistas en Cardiología las veinticuatro horas del día.

3.6 Acreditar una experiencia mínima de tres años en el campo de la electrocardiografía transtelefónica.

3.7 Disponer de la cobertura telefónica necesaria para dar una asistencia inmediata a todos los requerimientos de servicio que se le realicen.

3.8 Disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil, en vigor, con una cobertura mínima de 100 millones de pesetas (601.012 euros).

3.9 Presentar el aval provisional que se indica en el pliego.

4. Presentación de ofertas: Se entregarán en mano en la misma Secretaría Administrativa, antes de las catorce horas del día 10 de julio de 2001.

5. Publicidad: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Director de Compras Central.—36.010.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) por la que se anuncia que se ha establecido un sistema de clasificación de empresas proveedoras aplicando una metodología establecida por RENFE basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management), en los sectores y subsectores de obras y suministros.

1. Entidad contratante: RENFE, U. N. Mantenimiento de Infraestructura. Estación de Chamartín. Caracola, 22, 28036 Madrid, España, teléfono (+34) 913 007 762, fax (+34) 913 007 662.

2. Objeto del sistema de clasificación: La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), anuncia que ha establecido un sistema de clasificación de empresas proveedoras aplicando una metodología establecida por RENFE basada en el modelo de Gestión E. F. Q. M. (European Foundation for Quality Management), en los siguientes Sectores Subsectores de Obras y Suministros CPV: 45234100-1; 45315300-1; 31621000-5; 3250000-8, y 28421100-0.

Sector de Obras Ferroviarias (OA).

Subsectores:

Tratamiento de Vía con maquinaria pesada (OAAA).

Tratamiento de Vía con maquinaria ligera (OAAAB).

Tratamiento de Cambios (OAB).

Renovación y Rehabilitación Integral de Vía (OAC).

Desguarnecido de Vía (OAD).

Túneles (OAE).

Puentes y Pasos Superiores Metálicos (OAF).

Puentes y Pasos Superiores No Metálicos (OAFB).

Reparación y Pintura de Puentes (OAF).

Tratamiento de Infraestructura de Vía-Tratamiento de Explanaciones para consolidar y tratamiento de trincheras (OAG).

Explanaciones-Incluidos boquillas de túneles, pasos inferiores, pasos a nivel, caminos de enlace y variantes (OAH).

Montaje Cambios Pórticos Pesados (OAIA).

Montaje Cambios Pórticos Ligeros (OAIB).

Sector de Electrificación (IA).

Subsectores:

Catenaria (IAA).

Subestaciones (IAB).

Telemando (IAC).

Tendidos Líneas Alta (IADA).

Tendidos Líneas Baja (IADB).

Centro de Transformación (IADC).

Balizamientos de Líneas (IADD).

Sector de Instalaciones de Seguridad Ferroviarias (IB).

Subsectores:

Sistemas de Señalización de Tecnología Electrónica (IBA).

Sistemas de Señalización de Tecnología Eléctrica de Grupos Geográficos (IBB).

Sistemas de Señalización de Cableado Libre (IBC).

Sistemas de Telemando CTC (IBD).

Sistemas de ATP/ATO (IBE).

Sistemas de Señalización Mecánica (IBG).

Sistemas de Suministro de Energía para Instalaciones de Seguridad y Telecomunicaciones (IBH).

Obras Complementarias (IBI).

Sector de Telecomunicaciones (IC).

Subsectores:

Sistemas de Transmisión, sistemas de portadores MIC's (ICA).

Telefonía de Explotación Ferroviaria (ICB).

Centrales Telefónicas de Conmutación (ICC).

Equipos para Transmisión de Datos o Mensajes, módems, multiplicadores, X25 (ICE).

Tendido y Empalme de Cable de Cobre (ICG).

Fibra Óptica, incluidos Tendido y Empalme (ICH).

Radiocomunicaciones Móviles, Tren-Tierra, portátiles, etc. (ICK).

Radioenlaces (ICL).

Detectores de Caldeo (ICN).

Registadores-Grabadores de Frecuencia Vocal (ICN).

Aparatos de Medida (ICO).

Sector de Material Eléctrico (ME).

Subsectores:

Cables, Hilos y conductores Eléctricos (MEF).

Sectores de Material de Instalaciones fijas, vías y obras, señalización y telecomunicación (MF).

Subsectores:

Carril (MFA).

Traviesas de Hormigón (MFB).

Traviesas de Madera (MFC).

Pequeño Material de Vía Metálico (MFDA).

Pequeño Material de Vía No Metálico (MFDB).

Aparatos de Vía (MFE).

Conductores (MFF).

Aisladores (MFGA).

Material para Señalización (MFH).

Balasto y Gravilla (MFI).

Barreras y Semibarreras (MFJ).

Material de Soldadura de Carril (MFL).

Material de Enclavamiento (MFM).

3. Condiciones que deben cumplir los proveedores: Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras y suministros correspondientes a los Sectores y Subsectores mencionados que se lleven a cambio por RENFE deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, estar clasificados en el Sistema de Clasificación de Proveedores y en el Sector o Subsector que corresponda.

Excepcionalmente, este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras que aun perteneciendo a los Sectores y Subsectores citados, tengan una cuantía, según presupuesto, de hasta 10.000.000 de pesetas, y sean de carácter local.

4. Periodo de validez del Sistema de Clasificación: La clasificación obtenida, tendrá una validez mínima de tres años.

5. Convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación para las contrataciones, que por procedimientos restringidos y negociados, se realicen en los sectores de actividad enunciados en el punto 2; por lo que en los procedimientos de tal tipo, que se abran al amparo de este anuncio, las empresas clasificadas serán convocadas mediante invitación sin que sea necesaria la publicación de dichos procedimientos en concreto.

6. Dirección en la que se puede obtener información complementaria: Dado que la descripción y los métodos de verificación de dicho Sistema son voluminosos, los interesados podrán completar la información sobre el mismo, en la Dirección de Producción y Calidad de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE, dirigiéndose al Gabinete de Calidad de dicha Dirección, situada en avenida Ciudad de Barcelona, número 2, 28007 Madrid, teléfono (+34) 915 066 409, fax (+34) 915 066 771.

7. Otras informaciones: No se publicarán ulteriores anuncios de licitación correspondientes a los sectores indicados.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—36.144.

Resolución de la UN de Cercanías (RENFE) por la que se anuncian las siguientes convocatorias de licitación.

CONCURSOS ABIERTOS

1. Construcción de accesos y tratamiento de andenes en la estación de puerto de Navacerrada (Núcleo de Cercanías de Madrid).

Expediente: 3.1/8000.0141/2-00000.

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de la oferta.

2. Construcción de cerramiento en la estación de Orcasitas (Núcleo de Cercanías de Madrid).

Expediente: 3.1/8000.0142/0-00000.

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de la oferta.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

3. Adquisición de material informático (impresoras del tipo A, B y C) para la Dirección de Cercanías.

Expediente: 3.1/8000.0143/8-00000.

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de la oferta.